AUTO DE APROBACIÓN PÓLIZAS
CONTRATO No. 009-121/2017

CONTRATISTA: **APOYO LOGISTICO TRANSPORTE Y EMPRESARIAL E.U**
Atn. LEONARDO CALDERON PELAEZ
Dirección: CARRERA 9 A No.22-38
Teléfono: 3173679597

Objeto : "SUMINISTRO DE HAYACAS, CON EL PROPOSITO DE ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN EL COMEDOR AGLO BASPC 28 (UBICADO EN EL BARRIO MATEO PUERTO CARREÑO VICHADA), BAJO LA ADMINISTRACION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES".
Valor: $30.000.000

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 3.000.000
Vigencia: Desde: 01/09/2017 **hasta:** 30/03/2018

Calidad del bien
Valor: $ 3.000.000
Vigencia: Desde: 01/09/2017 **hasta:** 01/01/2018

Salarios y prestaciones sociales
Valor: $ 3.000.000
Vigencia: Desde: 01/09/2017 **hasta:** 30/11/2020

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **605-47-994000058760** expedida por la Compañía **"ASEGURADORA SOLIDARIA"** de acuerdo a lo dispuesto en *(la Ley 80/93 y Ley 1150/07.)*

Para constancia se firma en Villavicencio, a los Siete (7) días del mes de Septiembre de 2017.

Coronel® ROBERTO DUSSAN MEJIA
Director Regional Llanos Orientales

Elaboró: Jhonn Acevedo
Gestión de la contratación

Aprobó: Abog. Johana Forero Hernandez
Cargo: Coord. Gestión de la Contratación

INICIO ☐ PRORROGA ☐ ADICIÓN ☐ MODIFICACIÓN ☐ OTROS ☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.		
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.		
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato		
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.		
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.		
6	Tiene el número y objeto del contrato		
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.		
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.		
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza		
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.		

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha **04 Septiembre DE 2017** **No. Póliza 605-47-994000058760**

Compañía Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA**

Confirmada Por:

Teléfono:

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: NO

Se anexa certificado SI ☐ NO ☐